



**MEMORÁNDUM N° 165/2014**

**A: FISCAL INSTRUCTORA**

**DE: CRISTIÁN JORQUERA RIVERA  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)**

**MAT.: En respuesta a MEMORÁNDUM N°043/2014, que solicita revisión de Programa de Cumplimiento presentado por SERVICIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A.**

Fecha: Miércoles 12 de febrero de 2014

---

De mi consideración:

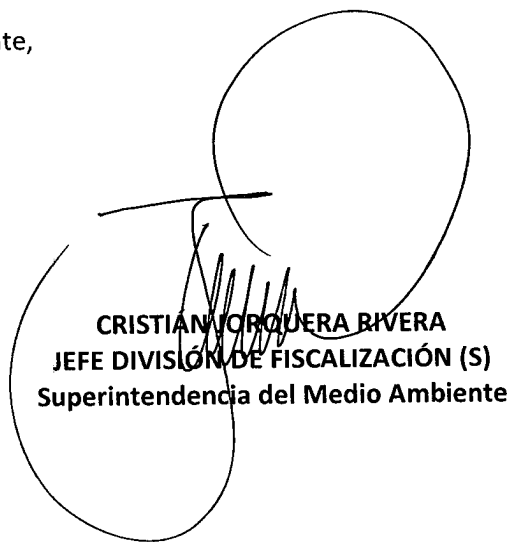
Revisado el Programa de Cumplimiento presentado por SERPRAM "SERVICIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A", en relación al proyecto denominado "Validación CEMS Unidad CTM3 Central Mejillones", en lo referido a la factibilidad de fiscalización de las acciones y medidas propuestas en el documento antes citado, además del modo de entrega de los reportes comprometidos, la División de Fiscalización hace presente las siguientes observaciones:

**Observaciones Generales**

1. Se propone separar las acciones a realizar, entre las que corresponden a correcciones que se deben realizar al procedimiento de cálculo y acciones en las que se deba realizar nuevamente algún procedimiento de medición, lo anterior debido a que se ha detectado que existen estas dos categorías y que cada una tienen resultados esperados similares.
2. De la columna "Plazos de Ejecución", Se solicita reemplazar lo indicado por "La acción propuesta ya ha sido ejecutada y se incorpora en el nuevo informe ingresado a la SMA con fecha 20/12/13".
3. De las columnas "Resultado esperado" y "Metas", se sugiere precisar a qué punto del protocolo hace mención.

Por lo anterior y respecto de su solicitud de revisión, es opinión de esta División de Fiscalización, que la propuesta de programa de cumplimiento presentada sea revisada y corregida en función de las observaciones realizadas anteriormente.

Saluda cordialmente,



**CRISTIAN FORQUERA RIVERA**  
**JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)**  
**Superintendencia del Medio Ambiente**



AMR/FLA

**Distribución:**

Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorio